

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 01 de Marzo de 2021.-
DECRETO ALC. N° 740/2021.-

VISTOS: Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Resolución N°323 del año 2013, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre registro electrónico de Decretos Alcaldíos relativos a las materias de personal que indica; Decreto Alcaldicio N°4.322/16 de fecha 06 de Diciembre de 2016, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Resolución Exenta N° 908/21 de fecha 25 de Febrero de 2021, Convenio de ejecución Addendum “Programa GES Odontológico 2020”; Decreto Alcaldicio N° 711/21 de fecha 26 de Febrero de 2021, que aprueba en todas sus partes el mencionado convenio.

CONSIDERANDO: Memorando N° 896/21 de fecha 01 de Marzo de 2021, del Director Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de honorarios a las siguientes profesionales, que presten servicios en la ejecución del referido Programa; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.-Apruébese y Ratífíquese el Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que preste servicios en el marco del Convenio de Ejecución denominado Addendum “Programa GES Odontológico 2020” en las fechas que se indican, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de Baja Servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte de los contratados:

MONTO FIJO:

Nombre	RUT	Cargo	Hrs.	Componente	Monto Mensual	Periodo	
						Inicio	Termino
Consuelo Guerra Sepúlveda		TP Dental	44	Salud Oral Integral de Adulto 60 años	\$ 515.000	01/03/21	31/03/21

MONTO VIARIBLE:

Nombre	RUT	Cargo	Componente	Valor Hora	Día	Máximo Horas Diarias	Tramo Horario	Periodo	
								Inicio	Termino
Javiera Díaz Dobson		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Camilo Rivera Espinoza		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Betsabé Ángel Videla		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21

(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 740/21)

Jeniffer Aracena Videla		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Carolina Morales Delgado		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Alejandro Rojas Zapata		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
José Yáñez Vergara		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Constanza Pellegrini Núñez		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Daniella Herrera Guarache		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Pablo Boile González D		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Constanza Ibarbe Correa		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Eduardo Valenzuela San Martín		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Michael Fortes Jofré		Cirujano Dentista	Urgencia GES	\$ 16.900	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Valeria Muñoz Álvarez		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Gisela Guerra Araya		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Dania Galleguillos Ayavire		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Maria Calderón Capetillo		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Camila Aravena González		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Francisca Rojas Namuncura		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Katherine Hernández Medina		TONS	Urgencia GES	\$ 5.000	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Shirley Tapia Aguilera		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.300	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21

(...continuación de Decreto Alcaldicio N° 740/21)

Raquel Benavides Vega		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.300	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21
Consuelo Guerra Sepúlveda		TP Dental	Urgencia GES	\$ 4.300	Domingos y Festivos	6	08:00-14:00	01/03/21	31/03/21

Nombre	RUT	Cargo	Componente	Días	Valor	Periodo	
						Inicio	Termino
Michael Fortes Jofré		Cirujano Dentista	Salud Oral Integral el Adulto de 60 años	Lunes a Viernes	\$ 184.064 por Alta Integral	01/03/21	31/03/21

2.-Los honorarios a pagar por dichos servicios, ascenderá a la suma bruta detallada en la Tabla anterior, menos 11,5% de Impuesto a la Renta. Éstos se pagaran por mes vencido y una vez recepcionado, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Servicios Traspasados, presentación de informe de gestión mensual.

3.- Por razones imposergables de buen servicio, la prestadora suministrará sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto.

4.- Encárguese al Departamento de Salud, la correcta fiscalización de los servicios que por este acto se contratan.

5.- Encargase al Encargado de la Unidad de Gestión de Personas el correcto y oportuno pago de los montos ya individualizados.

6.- La Oficina de Salud deberá imputar los gastos derivados del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.21.03.001.008 y en caso de exceso a la cuenta N° 215.21.03.999.999.999, del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

7.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdo. Don Patricio Elias Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACÁ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud

APB/EDB

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Carpeta Personal